INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77/11
"CONTRATACION DE EMPRESA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA - ID Nº 207.405"

CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 03 de octubre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de las "Propuestas Técnicas" del Llamado para la **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA - ID Nº 207.405",** bajo la modalidad de Concurso de Ofertas con Contrato Plurianual, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR – Convenio de la República del Paraguay con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los Criterios y Sub Criterios tenidos en cuenta para las "Propuestas Técnicas" para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, Sección Nº 2 – Instrucciones para los Consultores (Hoja de datos) Párrafo de referencia 5.2 (a), y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método **"Selección Basado en la Calidad"**, asignando una ponderación mínima de 70 puntos o la firma será descalificada.-

2.2. La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de las "Propuestas Técnicas" Calidad y la segunda etapa es la Evaluación "Propuesta de Precio" y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación. Conforme Anexo I.-

2.3. **EVALUACIÓN A LA FIRMA "PS CONSULTORÍA" (Puntaje Asignado)**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
METODOLOGÍA DEL SERVICIO.

La Firma presenta una metodología de trabajo bien detallada, según Formulario TEC- 4,donde especifican claramente de qué forma realizarán los trabajos solicitados en la presente consultoría, enfoque técnico, los objetivos (generales y específicos), enfoques de la propuesta, actividades y productos a entregar, destacando una metodología de trabajo General y una específica por cada producto.-

También presenta una planilla adicional de Recolección de Datos, el cual se ajusta a la necesidad que cuenta "El Programa", contemplado en los Términos de Referencia.-

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede la totalidad de puntaje (20 puntos) a la firma.-

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Presenta el "Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal" y el "Formulario TEC-8 Plan de Trabajo" acorde con los Términos de Referencia, en relación al tiempo para los Tramos I y II con vencimientos al 31/03/2011 y al 31/12/2011 respectivamente.-

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede la totalidad de puntaje (10 puntos) a la firma.-

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

LÍDER DEL PROYECTO

El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Ing. Agr. Gustavo Nelson Ruiz Díaz) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por contar con una Maestría en Economía Agrícola, Obtenido de la Universidad del Estado de Oklahoma (Oklahoma State University) en el año 1994.-

Se otorga treinta (30) puntos en cuanto a su **Experiencia Especifica** por demostración comprobada en mas de tres (3) trabajos relacionados con la **"Planificación, Gerenciamiento y Evaluación de Programas o Proyectos de Desarrollo Rural.-**

ESPECIALISTA EN GERENCIAMIENTO

El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Ing. Agr. Carmen Adela Galdona Galván) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, con orientación en Economía Rural de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por contar con una Maestría en Planificación Estratégica Nacional, Obtenido en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos dependiente del Consejo de la Defensa Nacional, en el año 2.004.-

Se otorga diez (10) puntos en cuanto a su **Experiencia Especifica** por demostración comprobada en más de un (1) trabajo relacionado con la **"Planificación, Gerenciamiento y Evaluación de Programas o Proyectos de Desarrollo Rural.-**

ESPECIALISTA EN ESTADISTICA

El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Lic. Adela Alvarenga de Dubini) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario en Licenciatura en Ciencias Matemáticas, de la Universidad Nacional de Asunción en el año 1.973.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por contar con una Maestría en Planificación y Proyectos, Obtenido en la Universidad Nacional de Asunción, en el año 1.998.-

ASISTENTE DE CAMPO

El Comité Evaluador califica al personal propuesto (Claudia Ramona Leiva Cardozo) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga cero coma cinco (0.5) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por haber completado la carrera de Ingeniería Agronómica, con orientación en Economía Rural, y se encuentra en etapa de elaboración de tesis.-

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por cumplir con el criterio de "Experiencia comprobada en encuestas, entrevistas, procesamiento y elaboración de cuadros de salida".-

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA FIRMA "PS CONSULTORÍA" A SU PROPUESTA TÉCNICA:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
2.2 Evaluación de la Propuesta Técnica	**30**
2.2.1 Metodología de los servicios (Formulario TEC 3, Formulario TEC 4).	20
2.2.2 Plan de Trabajo y Cronograma (Formulario TEC 4).	10
2.2.3 Evaluación del Equipo de Trabajo	**69,5**
Líder del Proyecto	39
Especialista en Gerenciamiento de Programas	19
Especialista en Estadísticas	9
Asistente de Campo	2,5
TOTAL	**99,5**

2.4. EVALUACIÓN A LA FIRMA "INTERNACIONAL PROJECTS CENTER – (IPC)" (Puntaje Asignado)

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO.

La Firma presenta una metodología de trabajo, según Formulario TEC- 4,donde especifican el "Plan de Gestión" a implementar, "infraestructura", "Objetivo Específico", "Desarrollo Metodológico", "Actividades" entre ellas algunas que no se enfocan al desarrollo del trabajo solicitado, **"Productos a Entregar"** donde solo especifican **dos (2) de los cuatro (4) productos solicitados para el trabajo**; el Comité Evaluador entiende que la Firma cae en un error de consideración al no especificar los productos requeridos por el programa, motivo de la presente licitación.-

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede diez (10 puntos) a la firma.-

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Presenta el "Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal" y el "Formulario TEC-8 Plan de Trabajo" no están acorde con los Términos de Referencia, en relación al tiempo para los Tramos I y II con vencimientos al 31/03/2011 y al 31/12/2011 respectivamente; la Propuesta Técnica no especifica el cronograma para cada tramo, si un trabajo hasta el 09/12/2012.-

Por lo mencionado anteriormente, el comité evaluador concede el puntaje de cinco (5) puntos a la firma, por presentar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, no así acorde con los Términos de Referencia.-

EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

LIDER DEL PROYECTO

El Comité Evaluador califica al profesional propuesto (Ing. Agr. Gualberto Garcete Escurra) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.-

Se otorga cuatro (4) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por tener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga cinco (5) puntos en cuanto a su **Formación Académica** por contar con una Maestría en Planificación Estratégica Nacional, Obtenido en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos dependiente del Consejo de la Defensa Nacional, en el año 1.999.-

Se otorga veinte (20) puntos en cuanto a su **Experiencia Especifica,** el Comité Evaluador considera dos (2) trabajos relacionados con la **"Planificación, Gerenciamiento y Evaluación de Programas o Proyectos de Desarrollo Rural, Sociales Productivos",** de acuerdo a su historia laboral en el Formulario TEC 6-Declaración Jurada del Currículo del Profesional Propuesto.-

ESPECIALISTA EN GERENCIAMIENTO
El Comité Evaluador descalifica al profesional propuesto (Econ. Esteban Almada Román) debido a que no se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación. El personal propuesto es de Profesión "Economista", cuando en la descripción del perfil solicitado se pide "un profesional del área de agronomía o ciencias a fines"; por este motivo el personal propuesto no podrá ser evaluado.-

ESPECIALISTA EN ESTADISTICA
El Comité Evaluador descalifica al profesional propuesto (Técnica en Estadística Marta Beatriz Rolón) debido a que no se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación. El personal propuesto es "Técnica en Estadística", cuando en la descripción del perfil solicitado se pide "un profesional Licenciado en Estadística o Ingeniero Agrónomo con Maestría en Estadística"; por este motivo el personal propuesto no podrá ser evaluado.-

ASISTENTE DE CAMPO
El Comité Evaluador califica al personal propuesto (Ing. Agr. Carlos María Valdez López) debido a que se ajusta al perfil técnico solicitado para la presente licitación.

Se otorga un (1) punto en cuanto a su **Formación Académica** por obtener el Título Universitario como Ingeniero Agrónomo, de la Universidad Nacional de Asunción.-

Se otorga dos (2) puntos en cuanto a su **Experiencia General** por cumplir con el criterio de "Experiencia comprobada en encuestas, entrevistas, procesamiento y elaboración de cuadros de salida".-

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA FIRMA "INTERNACIONAL PROJECTS CENTER (IPC)" A SU PROPUESTA TÉCNICA:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
2.2 Evaluación de la Propuesta Técnica	**15**
2.2.1 Metodología de los servicios (Formulario TEC 3, Formulario TEC 4).	10
2.2.2 Plan de Trabajo y Cronograma (Formulario TEC 4).	5
2.2.3 Evaluación del Equipo de Trabajo	**32**
Líder del Proyecto	29
Especialista en Gerenciamiento de Programas	0
Especialista en Estadísticas	0
Asistente de Campo	3
TOTAL	**47**

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

3.0 RECOMENDACIÓN

3.1 Conforme las verificaciones realizadas la empresa **"INTERNACIONAL PROJECTS CENTER (IPC)"**, no cumple satisfactoriamente con lo solicitado en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **no alcanzando el puntaje mínimo de setenta (70) puntos**, en lo que corresponde la presentación de su Propuesta Técnica.-

3.2 En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, la oferta presentada por la empresa consultora **"PS – CONSULTORÍA",** resulta EVALUABLE para los procesos correspondientes al presente llamado, alcanzando 99.5 puntos en la presentación técnica.-

3.3 Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contiene la "Propuesta de Precios" de las empresa calificada, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 77B/11

"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA – ID Nº 207.405"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 01 de noviembre de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG - DGAF, el **Ing. Agr. FELIX CARBALLO** y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Basada en la Calidad de la Propuesta de Precio recibida en el llamado de **"CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA – ID Nº 207.405",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Plurianual, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – **CP1800/OC-PR**.-

1.2. Como antecedente, en fecha 21 de setiembre del 2011 se realiza el Acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas de las empresas: **PS CONSULTORIA e INTERNATIONAL PROJECTS CENTER – IPC)**, todas presentan Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, conforme obra en Acta de Apertura de Sobres Nº 92/11.-

1.3. Seguidamente, se reúne el Comité de Evaluación y elabora el Informe de Evaluación Técnica Nº 77/11 de fecha 03 de octubre 2011, en el mismo se realiza la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes: PS CONSULTORIA e INTERNATIONAL PROJECTS CENTER – IPC.-

1.4. Con relación a la empresa INTERNATIONAL PROJECTS CENTER - IPC, que obtuvo 47 (cuarenta y siete) puntos, la misma no alcanza el puntaje mínimo requerido para proceder a la apertura de su propuesta de precio y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 54 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Art. 94 Inc. 3, el sobre que contiene la propuesta económica de la mencionada empresa, será devuelto sin abrir al final del proceso de la contratación.-

1.5. En fecha 07 de octubre del corriente, el PROGRAMA CP1800/PR-OC, remite al Comité de Evaluación la NO OBJECION del Informe de Evaluación Nº 77/11, el la que autoriza dar continuidad al Proceso de Evaluación a fin de fijar fecha y hora para la apertura de sobres que contienen la Propuesta de Precios, mediante Resolución Ministerial.-

1.6. Una vez obtenida la Resolución Ministerial Nº 2058/11, en fecha 26 de octubre de 2011 se realiza la apertura de la Propuesta de Precio, conforme obra en Acta de Apertura Nº 92B/2011, cuanto sigue detalle de la misma:

Asunción – Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
PS CONSULTORIA	Gs. 370.000.000 (IVA Incluido)
INTERNATIONAL PROJECTS CENTER (IPC)	47 PUNTOS (DESCALIFICADA)

1.7. Considerando, que el Método de Selección es **"Basada en la Calidad",** este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma PS CONSULTORIA que obtuvo (99,5 puntos), de conformidad al Art. 54 de la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y por cumplir satisfactoriamente con los Términos de Referencia estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado-

1.8. Atendiendo que el presente llamado es con Contrato Plurianual, para el presente periodo fiscal (2011) se prevé ejecutar Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del periodo fiscal 2012.-

1.9. Por lo expuesto y al contar con la NO OBJECION del Banco Financiador (BID), se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Ing. Agr. FELIX CARBALLO
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
En representación del Programa CP1800/OC-PR

Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py